

Orden de Auditoria	Número OIC-AJ-004/2021
Tipo de Acta	Acta Circunstanciada
Área Revisada	Juzgado Municipal de Ixtacamaxtitlán, Chignahuapan, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 23 de Febrero de 2022.

-----FOJA 1-----

-----ACTA CIRCUNSTANCIADA-----

En Ixtacamaxtitlán, Chignahuapan, Puebla, siendo las 12:00 horas del día 02 de Marzo de 2022, los C.C. **Leticia Domínguez Cruz y Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las instalaciones del Juzgado Municipal de Ixtacamaxtitlán, Puebla, ubicado en Plaza de la Constitución número 1, San Francisco Ixtacamaxtitlán; con el objeto de realizar la auditoria ordenada No. **OIC-AJ-004/2022** de fecha 22 de Febrero de 2022, por lo que estando constituidos en el mismo somos atendidos por el Licenciado **Fabián Guevara Aguilar**, Juez Municipal quien en este acto se identifica con su credencial de elector con número de clave de elector GVAGFB91012021H100 expedido por Instituto Nacional Electoral, exhibiendo copia simple de su nombramiento otorgado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, que lo acredita como Titular del Juzgado Municipal, asimismo refiere contar con el número telefónico 2224615685; en este acto se le hace saber el motivo de nuestra presencia entregándole el oficio por el que se ordena la realización de la auditoria a este Juzgado, quien manifiesta quedar entendido y solicita el uso de la palabra, mismo que le es concedido , y manifiesta; “ que desde la fecha en que se creó el Juzgado Municipal (25 de marzo de 2021) no entro en funciones en el sentido de llevar juicios de los autorizados por la Ley Orgánica del Poder Judicial, pero si atendió a diversas personas llevando actos conciliatorios y levantando actas, celebrando convenios, y asesorando a la Ciudadanía, debido a que la nueva administración no consideró conveniente que Ixtacamaxtitlán tenga Juzgado Municipal, al grado que mediante Acta Extraordinaria de fecha 21 de febrero del año en curso, el Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtacamaxtitlán, sometió a consideración, el análisis, discusión y en su caso aprobación de la disolución del Juzgado Municipal; aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtacamaxtitlán.-----

Por lo que el personal actuante procedió a solicitar de manera selectiva o aleatoria diversas carpetas o expediente formados y que contienen las actas levantadas, así como los convenios celebrados, y después de ser revisados minuciosamente no se encontró ninguna observación que realizar al titular del Juzgado Municipal.-----

Por otra parte se hace constar que en este momento se hace presente una persona del sexo masculino quien dijo llamarse **Edilburgo Benedicto López Huerta**, refiriendo ser el Secretario

-----PASA A FOJA 2-----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-004/2021
Tipo de Acta	Acta Circunstanciada
Área Revisada	Juzgado Municipal de Ixtacamaxtitlán, Chignahuapan, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 23 de Febrero de 2022.

----- VIENE DE FOJA 1 -----

----- FOJA 2 -----

General del H. Ayuntamiento de este municipio, identificándose con su credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, así como en este acto justifica su representación con el nombramiento otorgado por el Presidente Municipal Constitucional de Ixtacamaxtitlán, Puebla, agregándose en este acto copia de dicho nombramiento. Acto seguido solicita el uso de la palabra, mismo que le es concedido manifestando lo siguiente:” Actualmente el Juzgado Municipal ha sido disuelto, que dicha disolución fue aprobada por el cabildo y pone a la vista en este momento el acta de fecha 21 de febrero del presente año, y una vez que se tuvo a la vista dicha acta se agrega una copia simple de la misma a la presente y que lo anterior ha sido comunicado al Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 14:30 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de los cuales se entrega una perfectamente legible al **Lic. Fabian Guevara Aguilar**, Titular del Juzgado Municipal de Ixtacamaxtitlan, Puebla, después de firmar al margen y al final de la presente acta las personas que en ella intervinieron. -----

POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA



LIC. FABIAN GUEVARA AGUILAR
JUEZ MUNICIPAL

----- PASA A FOJA 3 -----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-004/2021
Tipo de Acta	Acta Circunstanciada
Área Revisada	Juzgado Municipal de Ixtacamaxtitlán, Chignahuapan, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 23 de Febrero de 2022.

-----VIENE DE FOJA 2-----

-----FOJA 3-----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.


C. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ.


C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES

TESTIGOS DE ASISTENCIA


C. MIGUEL ZAMORA LOPEZ.


C. ROCIO FLORES PARRA.


C. EDILBURGO BENEDICTO LOPEZ HUERTA

-----FIN DE ACTA-----

LAS 05 FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE FECHA
02 DE MARZO DE 2022 DE LA AUDITORIA NO.OIC-AJ-004/2022.-----

